



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Contratos del mes de marzo 2019

No.	Descripción	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Monto	Fondos	Estado
1	Instalación de láminas y estructura metálica para el proyecto "Construcción de 35 letrinas en la comunidad de El Guanal Florida Copan"	Imer Noe Deras Dubon	03/03/2019	03/04/2019	L. 22750.00	Transferencia	Contrato en vigencia
2	Pavimentación de 360 Mts2 en el barrio El Centro Florida Copan tramo Doris Vidal puente barrio El Limón.	Mario Roberto Vásquez Perdomo	15/03/2019	05/04/2019	L. 26,002.00	Transferencia	Contrato en vigencia




José Elmer Chinchilla
Unidad Técnica de Gestión

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022

MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad No. 0410-1974-00809, vecino del municipio de Florida, departamento de Copan, actuando en mi condición de alcalde municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la ley de municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **MARIO ROBERTO VASQUEZ PERDOMO**, hondureño, mayor de edad, casado, maestro de obra, vecino de Florida Copan, con identidad No 0410-1970-00050, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por la prestación de servicios de mano de obra, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones **CLASULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** requiere de los servicios de mano de obra del contratista para llevar a cabo el proyecto denominado **PAVIMENTACION DE 360 METROS CUADRADOS EN EL BARRIO EL CENTRO, FLORIDA COPAN TRAMO DORIS VIDAL-PUENTE BARRIO EL LIMON**; QUE COMPRENDE ACTIVIDADES COMO SER: 1. Trazado y marcado 2. Corte y conformación de calle 3. Relleno y compactado con material selecto 4. Encofrado de losa de pavimento con canaleta 5. Fundición de losa de pavimento 6. curado de losa.

Desglosados de la siguiente forma:

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SAS-0001	trazado y marcado (mano de Obra no Calificada)	ML	60	15	900.00
2	SAS-0002	corte y conformación de calle	M3	36	50	1,800.00
3	SAS-0003	relleno compactado con material selecto	M3	10	50	500.00
4	SAS-0004	encofrado de losa de pavimento con canaleta	ML	180	10	1,800.00
5	SAS-0005	Fundición de losa de pavimento de 4 pulgadas	M2	360	54.34	19562.4
6	SAS-0006	curado de losa	M2	360	4	1,440.00
TOTAL						L. 26,002.40

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo las actividades descritas en la cláusula anterior las cuales desarrollara de acuerdo al diseño previamente elaborado para la construcción del proyecto **PAVIMENTACION DE 360 METROS CUADRADOS EN EL BARRIO EL CENTRO, FLORIDA COPAN TRAMO DORIS VIDAL-PUENTE BARRIO EL LIMON**, comprometiéndose además al aporte de mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipos que se necesita en la ejecución de este proyecto; los materiales serán aportados por la municipalidad. **CLAUSULA TERCERA** El valor del presente contrato es de **LPS 26,002.40** VEINTISIES MIL SEIS DOS LEMPIRAS ^{40/100}. **CLAUSULA CUARTA** La forma de pago de este contrato se hará al finalizar los trabajos. **QUINTA ORDEN DE INICIO** se considera como fecha de inicio el 15 de marzo del presente año. **CLAUSULA SEXTA:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo mínimo de 20 días calendario – contados a partir de la fecha de inicio de la obra. **CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista acepta y reconoce que si a consecuencia del pago de los servicios, estuviese obligado a pagar impuestos, serán debitados automáticamente del pago que se realice, por lo que se realiza sobre la base total del contrato y según las tasas o porcentajes establecidos en las leyes vigentes en el país, por lo tanto; da su consentimiento para que LA MUNICIPALIDAD deduzca de su pago, impuestos del gobierno en esta ocasión equivalente al 12.5% sobre la base total del contrato. Ambas

partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA** En caso que el contratista no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado pagara a la municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora de multa de L, 46.80 diarios **CLAUSULA NOVENA:** La encargada de supervisar los trabajos será la unidad de infraestructura de la mancomunidad Chorti en coordinación de la unidad técnica de gestión municipal. **CLAUSULA DECIMA** Una vez que el contratista haya finalizado las obras objeto del presente contrato notificara a la municipalidad para que proceda a la recepción de la obra , siempre y cuando el trabajo se haya ejecutado a entera satisfacción de la municipalidad, **CLAUSULA DECIMA PRIMERA** Cualquier modificación que se le hiciera al diseño de la obra se hará previo consenso entre ambas partes **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** El contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en algunas o todas las clausulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo . **CLAUSULA DECIMA TERCERA** Ambas partes están de acuerdo con las clausula estipuladas en esta contrato y se comparten a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA** El contratista para resolver inconvenientes que sugieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del juzgado de letras seccional de la entrada copan o en su defecto a la instancia correspondiente

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Florida Copan a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve.

Mario Roberto Vasquez

MARIO ROBERTO VASQUEZ PERDOMO **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**
CONTRATISTA **ALCALDE MUNICIPAL**



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARIO ROBERTO / VASQUEZ PERDOMO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 01 NOVIEMBRE 1970
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 20 OCTUBRE 2012



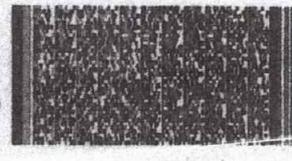
0410-1970-00050

04007570-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su identidad. La infracción de la disposición de este artículo será legal a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0410

MARIO ROBERTO / VASQUEZ PERDOMO

0410-1970-00050

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ADAN / RAMIREZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 FEBRERO 1960
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 27 SEPTIEMBRE 2013



0416-1960-00032



00527074-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0410

ADAN / RAMIREZ
0416-1960-00032

Municipalidad de Florida Copan
Cuadro Comparativo Cotizaciones



Nº	Cantidad	Detalle	Mario R. Vasquez		Adan Ramirez		Precio Unit	Precio total
			Precio Unit.	Precio total	Precio Unit.	Precio total		
1	60ML	Trama y marcado	15	900.00	20	1,200.00		
2		Cmano de obra no calificada						
3	36M3	Corte y conformación de calle	50	1,800.00	50	1,800.00		
4	10ML3	Relleno compacto con material selecto	50	500.00	50	500.00		
6	180 ML	Enfracado de losa de pavimento con canaleta	10	1,800.00	20	3,600.00		
8	360M2	Fundición de losa de pavimento de 4 pulgadas	54	19,562.40	54.34	19,562.40		
9	360M2	curado de losa	4	1,440.00	5.	1,800.00		
Total:			-	26,002.40	-	28,462.40	-	0.00

sevaluaciones: Se realizaron 06 cotizaciones para conocer los mejores precios por cada proveedor tomando la oferta de Mario Roberto Vasquez por ofrecernos mejor pre-

REMBER ISAYAS CUESTAS VALLE
 ALCALDE MUNICIPAL

WALTER MEJIA
 TESORERA MUNICIPAL

VISTO BUENO

MUNICIPALIDAD DE FLORDA COPAN.



SOLICITUD DE COMPRA

Fecha: 13 marzo 2011

Por la presente hago requisicion de los siguientes materiales]

No.	Cantidad	Detalle.
1	60 ML	Trazo y marco (mano de obra no calificada)
2		
3	36 M3	Corte y conformación de calle
4	10 M3	Relleno compacto con material selecto
5	180 ML	Enfrocado de losa de pavimento con canaleta
6		
7	360 M2	Fundición de losa de pavimento de 4 pulgadas
8		
9	360 M2	curado de losa
10		

Departamento de: UTG.

Firma y sello:

Visto:  

PROYECTO: PAVIMENTACION DE 360 METROS CUADRADOS EN EL BARRIO EL CENTRO, FLORIDA COPAN TRAMO DORIS VIDAL-PUENTE BARRIO EL LIMON

Periodo del 15/03/2019 al 03-04-2019

Nº de estimacion 1

UBICACIÓN		CASCO URBANO, FLORIDA COPAN					ESTIMACION DE OBRA								
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR			EJECUTADO ESTE PERIODO			TOTAL ACUMULADO		
							CANTIDAD	TOTAL	%	CANTIDAD	TOTAL	%	CANTIDAD	TOTAL	%
1	SAS-0001	trazado y marcado (mano de Obra no Calificada)	ML	60	15	900				60	900	100%	60	900.00	100%
2	SAS-0002	corte y conformacion de calle	M3	36	50	1800				36	1800	100%	36	1,800.00	100%
3	SAS-0003	relleno compactado con material selecto	M3	10	50	500				10	500	100%	10	500.00	100%
4	SAS-0004	encofrado de losa de pavimento con canaleta	ML	180	10	1800				180	1800	100%	180	1,800.00	100%
5	SAS-0005	Fundicion de losa de pavimento e.10cms concreto 210 kg/cm2	M2	360	54.34	19562.4				360	19,562.40	100%	360	19,562.40	100%
6	SAS-0006	curado de losa	M2	360	4	1440				360	1440	100%	360	1,440.00	100%
COSTO TOTAL						26002.4	TOTAL			TOTAL	26002.4	100%	TOTAL	L. 26,002.40	100%

RESUMEN DE ESTIMACIÓN		MONTO
MONTO DE LA ESTIMACION		26002.40
Amortizacion de anticipo		L. -
Aplicación de multa(el % contrato x dias de atraso)		L. -
Ret. impuesto S/Renta 12.5/%		3250
Otras retenciones (5% calidad de Obra)		L. -
MONTO NETO A PAGAR		22,752.40

Municipalidad de Florida Copan
Cuadro Comparativo Cotizaciones



Nº	Cantidad	Detalle	Imer N. Deras D		Precio Unit.	Precio total	Precio Unit	Precio total
			Precio Unit.	Precio total				
1	1	mano de obra para la		22,750.00	2	23,500.00		
2		instalacion de laminas y						
3		estructuras metalica para						
4		el proyecto construccion de:						
5		35 letrinas en la						
6		comunidad el Guanul						
7		Florida Copan						
8								
9								
10								
Total:			-	22,750.00	-	23,500.00	-	0.00

sevaluaciones: Se realizaron las cotizaciones para conocer los mejores precios por cada proveedor tomando la oferta de Imer Noe Deras Dubon por ofrecernos mejor pre-

ALCALDIA MUNICIPAL
2018-2022
REMBER CUESTAS VALLE
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
2018-2022
TESORERA MUNICIPAL

UNIDAD TECNICA DE GESTION
U.T.G.M.
2018-2022
FLORIDA COPAN, HONDURAS
VISTO BUENO

MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, COPAN

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros **REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad No. 04101974-00809, vecino del municipio de Florida, departamento de Copan, actuando en mi condición de municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la ley de municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **IMER NOE DERAS DUBON**, hondureño, mayor de edad, vecino de Florida, Copan con identidad No. 0410-1985-01164, actuando en nombre propio, y para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se registrá bajo las siguientes condiciones: **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para llevar a cabo **INSTALACION DE LAMINAS Y ESTRUCTURA METALICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE 35 LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE GUANAL, FLORIDA COPAN"** para lo cual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades: a) Nivelación y marcado, b) Armado de parillas de Hierro c) Fundición de losa sobre agujero d) Fundición de losa por letrina e) Corte de y soldadura de estructura. **CLAUSULA SEGUNDA** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo la MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA de los trabajos relacionados con cabo **INSTALACION DE LAMINAS Y ESTRUCTURA METALICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE 11 LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE GUANAL, FLORIDA COPAN"**, excluyendo de dichos trabajos todos los materiales (locales y no locales) los que serán aportados por la MUNICIPALIDAD;. **CLAUSULA TERCERA** El valor del presente contrato es de **VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 22,750.00)** los pagos relacionados con este contrato se harán al finalizar los trabajos, siempre que estos se hayan llevado a cabo a satisfacción de LA MUNICIPALIDAD. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo máximo de 1 MES, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Los materiales locales y no locales que se necesiten para la ejecución del proyecto objeto de este contrato, serán suministrados por la

MUNICIPALIDAD, y en el caso que surgieran imprevistos relacionados con la falta de materiales locales y no locales, estos serán suministrados por LA MUNICIPALIDAD, previo requerimiento y la justificación respectiva. **CLAUSULA SEXTA:** La encargada de supervisar los trabajos será LA MUNICIPALIDAD, a través de la persona que designe el alcalde municipal. **CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista acepta y reconoce que si a consecuencia del pago de los servicios, estuviese obligado a pagar impuestos, serán debitados automáticamente del pago que se realice, por lo que se realiza sobre la base total del contrato y según las tasas o porcentajes establecidos en las leyes vigentes en el país, por lo tanto; da su consentimiento para que LA MUNICIPALIDAD deduzca de su pago, impuestos del gobierno en esta ocasión equivalente al 12.5% sobre la base total del contrato. Ambas partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA:** EL CONTRATISTA pagara a la MUNICIPALIDAD una multa de L. 40.95 por cada día de atraso que transcurra después del plazo de finalización del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA:** Ambas partes están de acuerdo con las clausulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA:** EL CONTRATISTA para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras, seccional de Nueva Arcadia, Copan.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Florida, Copan, a los Tres
Dias días del mes de Marzo de año dos mil diecinueve




REMBER ISAIAS CUESTAS VALLE

ALCALDE MUNICIPAL



IMER NOE DERAS DUBON

CONTRATISTA



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

IMER NOE / DERAS DUBON



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 25 NOVIEMBRE 1985
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 16 SEPTIEMBRE 2017



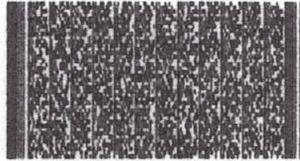
0410-1985-01164



03884403-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0410

IMER NOE / DERAS DUBON

0410-1985-01164